

DECRETO ALCALDICIO N° 333/
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

30 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 109 de fecha 17.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña MARIA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE, Rut. N° [REDACTED] como "Coordinadora Sala Hepi Crianza", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto en enero de \$ 708.337.- impuesto incluido.- y de febrero a diciembre por un monto mensual de \$ 708.333.- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 8.500.000.- impuesto incluido.

El Memo N° 109 de fecha 17.01.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña RUT ANGELICA GONZALEZ ROJAS, Rut. N° [REDACTED] como "Monitora Sala Hepi Crianza", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto en enero de \$ 708.337.- impuesto incluido.- y de febrero a diciembre por un monto mensual de \$ 708.333.- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 8.500.000.- impuesto incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 015/Año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña MARIA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE, Rut. N° [REDACTED] como "Coordinadora Sala Hepi Crianza", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto en enero de \$ 708.337 y desde febrero a diciembre por un monto mensual de \$ 708.333.- impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 8.500.000.- Impuesto Incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 02 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña RUT ANGELICA GONZALEZ ROJAS, Rut. N° [REDACTED] como "Monitora Sala Hepi Crianza", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto en enero de \$ 708.337 y desde febrero a diciembre por un monto mensual de \$ 708.333.- impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 8.500.000.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinadora Sala Hepi Crianza"

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.251, correspondiente a Programa "HEPI CRIANZA,

FONDO MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TPD/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)